



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2024.-

CIRCULAR GENERAL N°26

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados, Delegadas,
Afiliadas y Afiliados en General

CENTROS RECREATIVOS DE LA UNIÓN FERROVIARIA – ACLARACIÓN.-

De nuestra Estima:

Nos dirigimos a Uds., respecto de lo expresado en Circular N° 23 de fecha 18 de diciembre del corriente, donde expresábamos la fecha de apertura de los Centros Recreativos de la Unión Ferroviaria.

Al respecto queremos aclarar que el Predio “**Adolfo A. Arguello**”, (Av. Don Bosco 4100 – Bahía Blanca) el que fuera afectado oportunamente por fenómenos climáticos, se encuentra aún en proceso de restauración, por lo que el mismo no estará disponible para su uso.

Oportunamente se informará la fecha de su puesta en funcionamiento para toda la familia ferroviaria.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado de la Unión Ferroviaria.-

Rodolfo D. Mujica

Secretario de Administración

Sergio A. Sasia

Secretario General